

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

11 ENE 2013

EX. N° 54 / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir equipamiento habitabilidad vínculos.

2.- La Solicitud de Adquisiciones 20071, de fecha 05 de Noviembre del 2012, emanada de la **Dirección de Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 1867 de fecha 13 de Noviembre de 2012, se realizó llamado a licitación a través del Portal www.Mercadopublico.cl

4. Que se realizó licitación a través del portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-1122-LE12.

5. En sesión de H. Concejo Municipal de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprueba la presente adjudicación a Comercial Fenix Limitada, de acuerdo a certificado N° 05-C.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de equipamiento habitabilidad vínculos a Comercial Fenix Limitada, por un monto de \$ 26.025.780.- más IVA, según procedimientos de www.Mercadopublico.cl.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 114.05.33.033.001.002.-

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADO/cpc/lvl.-